

## **El Tolima más cerca de la RAP Eje Cafetero**

### ***Asamblea del Tolima aprobó en 3er Debate Ordenanza que faculta al Gobernador Orozco***



Foto: Juan Pablo García, Secretario de Planeación del Tolima

#### **Comunicado 028**

**\*Eje Cafetero, noviembre 21 de 2020.**

El Tolima podrá ser parte del Eje Cafetero, compartiendo región administrativa con los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, luego de que su Asamblea Departamental aprobara en tercer debate la ordenanza que faculta al Gobernador Ricardo Orozco para adherirse a esta figura de planeación.

La Duma departamental en pleno aprobó ayer viernes 20 de noviembre el proyecto de ordenanza 058 del 09 de noviembre de 2020 por el cual “se faculta al gobernador del departamento del Tolima para adherirse a la región administrativa y de planeación RAP – Eje Cafetero y se dictan otras disposiciones”.

“Este es un hecho histórico en el cual el departamento del Tolima se unirá a los departamentos del Quindío, Caldas y Risaralda en una región muy potente en materia de productividad, poblacional, que muy seguramente tendrá bastantes

retos para el Tolima”, señaló Juan Pablo García Poveda Secretario de Planeación del Tolima.

## **\*Beneficios**

Fortalecimiento institucional regional, Promoción de cultura y diversidad territorial, aprovechamiento de las economías de escala, Principio de cooperación y no de competencia, incidencia en la agenda nacional de acuerdo a las prioridades y hechos regionales, prestaciones de servicio regionales de acuerdo a eficiencia, eficacia y solidaridad, complementariedad, asociativos.

## **\*Que sigue\***

El próximo martes 24 de noviembre se radicará ante Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado la ordenanza con los requisitos para que oficialmente el Tolima haga parte de la región RAP eje Cafetero.

Recuerde que las figuras asociativas como instrumentos de articulación permiten a las entidades territoriales abordar de manera cooperativa problemáticas que por su complejidad no pueden ser atendidas individualmente sino a través de estrategias conjuntas. En tal sentido, la constitución política permite previa autorización de sus respectivas asambleas, y concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, que dos o más departamentos puedan constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, con patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.

## **Luis Guillermo Agudelo, Gerente RAP Eje Cafetero**

“Recibimos con gran satisfacción esta excelente noticia que beneficia a nuestros 4 departamentos. En la RAP Eje Cafetero vemos con muy buenos ojos la llegada de nuestros hermanos del Tolima con quienes ya venimos adelantando un trabajo de integración, porque sabemos de la pujanza de su gente, de sus proyectos y de las bondades que para el Eje igualmente representa su ingreso a la región. Igualmente, se nos abren muchas posibilidades en el Tolima para todo el Eje y de esta gran región para el país y el mundo, ya que juntos somos el 6% del PIB: 4 millones de habitantes en 100 municipios. El Túnel de la Línea nos acerca más al centro del país, oportunidad que llega para beneficio de todos”, señaló Luis Guillermo Agudelo Ramírez gerente de la RAP Eje Cafetero.

